



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

287/88

Salta, 11 de Octubre de 1988.-
Expediente Nº 12.019/88.-

VISTO:

La presentación de la Nut. María Teresa Ovando mediante la cual solicita se la releve de la función de Responsable de la asignatura Práctica de Salud Pública de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; que le fuera asignada por Resolución Interna Nº 075/88 como extensión de sus funciones de Profesor Adjunto; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue analizada en el seno del Consejo Directivo de esta Facultad, tomándose la decisión de darle trámite favorable;

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 11 del 27/9/88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de Responsable de la asignatura Práctica de Salud Pública de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que le fueran asignadas por Resolución Interna Nº 075/88 a la Nut. María Teresa Ovando, a partir del 27 de setiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, la interesada y remítase copia a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMQ
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO